



MAQUINARIA Y EQUIPO BS
PÓLIZA 018381000798

Referencia de Pago 018381000798
Convenio BANCO 2151

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C.	16/02/2023	16:02:53	Sucursal	BOGOTA
Tomador	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S			C.C. o Nit	830.129.289-8
Dirección Comercial	CR 86 51 66 OFC 204	Ciudad		BOGOTA, D.C.	Teléfono 3456777
Asegurado	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S		Teléfono	3456777	C.C. o Nit 830.129.289-8
Beneficiario	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S		Teléfono	3456777	C.C. o Nit 830.129.289-8
Valor Asegurado Total	\$ 37,131,684,054.00	Vigencia Desde		24/12/2022 16:00 horas	Hasta 24/12/2023 16:00 horas

EN UN TODO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR EL ASEGURADO, SE EMITE LA PRESENTE PÓLIZA SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

SECCIONES DE COBERTURA	VLR. ASEGURABLE	VLR. ASEGURADO	CLAUSULAS ADICIONALES
SECCIÓN BÁSICA Todo Riesgo Maquinaria Y Equipo	37.131.684.054	37.131.684.054	1) Ver anexo con condiciones adicionales de la póliza
AMPAROS Y SUBLIMITES		VLR. ASEGURABLE	

OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

GARANTÍAS DE PROTECCIONES PARTICULARES

Protecciones particulares según lo descrito en la cláusula de Garantía de protecciones particulares adjunta a la presente póliza.

Prima \$		285,042,801		Iva \$		54,158,133		Total \$		339,200,934		TRM		1		Ex. CG24814-PAULA ANDREA CASTRO		
Opción Pago de Prima:														Facturación Anual				
Inter. UIB CORREDORES DE SEGUROS SA									Cod.121545		Inter. NO TIENE INTERMEDIARIO						Cod.	
COASEGURO	Aceptado		Póliza No.		Certificado No.		% Participación			Compañía Líder								
	Cedido		Código Compañía		Nombre Compañía						% de Participación		Valor Prima Compañía					

Artículo 1068 del Código de Comercio. Terminación automática del contrato de Seguros. "La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato". Persona jurídica Gran Contribuyente según Res. 7714 16/12/1996. Retenedores de ICA e IVA. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. Oficina Defensor del Consumidor Financiero: Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá D.C.; teléfono: 3438385, fax: 3438387, e-mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co

FIRMA DEL TOMADOR



FIRMA AUTORIZADA

Notificaciones:
Cra. 15 # 95-65, Piso 6 Conmutador PBX 091-2191100. Bogotá D.C

BBVA Seguros Colombia S.A. NIT. 800.226.098-4
SUC. BOGOTA CR 11 #87-51 Local 5